



**OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**

Bitácora: 08/DK-0508/03/25

Oficio N°: SG.LP.08-2025/0499

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 14 de marzo de 2025

**ADAN GILBERTO COTA CASTRO**

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 13 de Marzo de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Adán Gilberto Cota Castro con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.RF.08-2015/178 de fecha 02 de Septiembre de 2015, que cuenta con el código de identificación **T-08-040-COC-003/15** ubicado en KM. 0+500 CARRETERA MADERA-EL LARGO, EJIDO MADERA,, C.P. Madera Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 371.359 Metros cúbicos	10	3135	3144	28535616	28535625	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.



**ATENTAMENTE**  
**TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIHUAHUA**

OFICINA DE REPRESENTACIÓN  
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

**C.P. JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ**

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIHUAHUA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.  
C. Encargado del Despacho de la PROFEPA en el Estado de Chih.- Presente

*Handwritten signature and date: 21/03/25 Adán Gilberto Cota Castro*





REGISTRO DE SALIDAS POR PRODUCTO (para tramites subsecuentes No. de oficio y fecha de la autorización de reembarques inmediata anterior, volumen amparado y relación de folios utilizados)

FECHA	DESTINATARIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE AUTORIZACIÓN E IMPRENTA	VOLUMEN O CANTIDAD
19/12/2024	INSUMOS HUSCARAN	EN TRAMITE	MADERA ASERRADA	3099/3108	5.079
07/01/2025	MARIO BERMUDEZ OZUNA	EN TRAMITE	MADERA ASERRADA	3100/3108	45.200
11/01/2025	TARIMAS KC S DE RL DE CV	EN TRAMITE	MADERA ASERRADA	3101/3108	44.200
16/01/2025	INSUMOS HUSCARAN	EN TRAMITE	MADERA ASERRADA	3102/3108	44.200
21/01/2025	MARIO BERMUDEZ OZUNA	EN TRAMITE	MADERA ASERRADA	3103/3108	45.200
24/01/2025	RAMON COTA	EN TRAMITE	MADERA ASERRADA	3104/3108	44.200
25/01/2025	CESAR ARTURO CASTRO	EN TRAMITE	MADERA ASERRADA	3105/3108	4.680
30/01/2025	DON LIBRADO Y DOÑA ROSA SA DE CV	EN TRAMITE	MADERA ASERRADA	3106/3108	45.200
01/02/2025	RAMON COTA	EN TRAMITE	MADERA ASERRADA	3107/3108	44.800
					322.759

COEFICIENTE DE TRANSFORMACION Y/O ASIERRE OBTENIDO 59 %

OBSERVACIONES: NO

ADAN GILBERTO  
COTA CASTRO

CD.  
MADERA, CHIH.  
04/03/2025

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O TRANSFORMACION

LUGAR Y FECHA